

EXTRACTO
SOLICITA CONCESIÓN

La Empresa Eléctrica Chaica SpA. Está solicitando a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que, en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, le otorgue concesión provisional, de una duración de dos años a contar de la fecha de su otorgamiento para realizar los estudios tendientes a evaluar el desarrollo de un proyecto de tipo hidroeléctrico que se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/COMUNA	PLANO
Central hidroeléctrica de pasada Río Chaica	DE LOS LAGOS/LLANQUIHUE/ PUERTO MONTT	CHRC-101

El objetivo de la concesión es la realización de estudios para determinar las factibilidades técnicas del proyecto de generación eléctrica, consistente en la central de pasada antes señalada.

Las obras relacionadas con los estudios ocuparán las siguientes propiedades:

NOMBRE DEL PREDIO	DATOS CBR	PROPIETARIO
Terreno Fiscal	Fjs. 130, N° 104, año 1909, Puerto Montt	Fisco de Chile
Lote B, Sector Lenca	Fjs. 4685, N° 4485, año 2005, Puerto Montt	José Arturo Balcazar Igor
Primer Lote, Sector Lenca	Fjs. 1453, N° 2367, año 2008, Puerto Montt	Sociedad Agrícola y Forestal Ketri S.A.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y reclamos que fueren del caso.